



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0303

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CUATRO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información del año 2019 y 2020 sobre:

1. Programas o servicios que se ha implementado para prevenir agresiones en las estudiantes dentro de las instituciones de educación primaria, secundaria o superior.
2. Planes de monitoreo que ha implementado a los acusados de una conducta de acoso o abuso sin que haya sido posible procesarlo por falta de pruebas.
3. Que campañas se ha lanzado para orientar en las instituciones educativas el apoyo a las jóvenes víctimas.
4. Que acuerdos de colaboración existe con otras instituciones públicas para mejorar la cultura de abuso y acoso a las jóvenes mujeres.
5. Cuál es el presupuesto dirigido como institución en políticas, campañas o programas de prevención al acoso dentro de las instituciones educativas.

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó que, se proporciona la información solicitada en archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela  
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

